



## limpiezas loma, s.a.

Canal de Suez, 1 - 1º B  
Teléf.: 329 40 20  
Fax.: 329 41 30  
28042 MADRID

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS  
C/. Balandro, 10  
28042 MADRID

CONTRATO Nº: 5/98

1º.- Comprende el presente contrato el servicio de LIMPIEZA de su Comunidad de Propietarios, sita en C/. Balandro, 10.

2º.- El trabajo a realizar será: DE LUNES A VIERNES

**DIARIO:** Barrido de escalera, portal y puerta de calle.  
Fregado de portal y ascensores.  
Pasar mopa.

**SEMANAL:** Fregado de la escalera.  
Limpieza de barandillas.

**MENSUAL:** Limpieza de cristales de escalera.  
Limpieza de puntos de luz.

**SEMESTRAL:** Abrillantado de rellanos y portal, con maquinaria y productos adecuados.

3º.- Serán por cuenta de LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.

4º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.

5º.- El importe mensual ascenderá a PESETAS VEINTIDOS MIL (22.000 Ptas.) Debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado.

6º.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, se hará de la siguiente forma:

*Luis Aldecoa Gómez*  
.....

Limpiezas loma, s.a.

.../...

a) La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los motivos causantes del aumento.

b) Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato o añadiendo un apéndice al actual.

7º.- Este contrato entrará en vigor el **1 DE ENERO DE 1.998**, siendo su duración de **UN AÑO** prorrogable.

8º.- Para la cancelación del CONTRATO se habrá de comunicar, por cualquiera de las partes con **UN MES** de antelación.

9º.- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en él mismo.

10º- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.

Madrid, a 22 de enero de 1998

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

CONFORME  
EL CLIENTE

